

MURCIA.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS QUARENTA Y QUATRO, POR AVER FALTADO.



Ygnacio Sanchez Casquer Vecino de esta Villa ante Vm.º paxero y Dip.º, que reunido de la fabrica Una Casa y Descubierta, y allave en esta Villa, Bando que llaman Los Palaños, Un sitio Realengo, que linda con Barracom de Julian Chauriner y Caberos. Compuesto de alta Cinquenta paxos de largo y treinta de ancho; a Vm.º pido y suplico me Conudan Licencia para esta fabrica de Casa y Descubierta, Merced que espero Mereca de la Verdad de Vm.º a demas de ser Licencia que pido Cartas y para ello de la Vm.º quantos de

Ygnacio Sanchez

Decurro

En la Villa de Molina en Veinte y tres dias del mes de Diciembre Mill setecientos quatro y quatro años. Los señores Juan Antonio de Menez y Simon heredia Alcaide ordinario, Pedro Garcia Vallá y Alfonso Dinar de Leon Jexidores. Como Juntia y Exim.º de esta Sta Villa, Juntos en su Ayuntamiento. Como con de Vro. para tratar cosas tocantes al bien de su Sta.º y sobre la Licencia que se pide por el Pedro.º que antecede por Ygnacio Sanchez Casquer Vecino de esta Villa, el qual ha biendose visto por sus Mercedes y Conferido por el Juro sobre ello acordaron el dar como desde luego dieron y Concedieron Licencia a Ygnacio Sanchez Casquer para que en el sitio

